POLITICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **4**

1. LEGISLACIÓN APLICABLE **5**

2. ÁMBITO Y APLICACIÓN **5**

3. CONCEPTOS Y DEFINICIONES **5**

4. PRINCIPIOS **7**

5. AUTORIZACIÓN **9**

5.1 FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN 9
5.2 PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN 10
5.3. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN 10

6. AVISO DE PRIVACIDAD **10**

6.1 CONTENIDO MÍNIMO DEL AVISO DE PRIVACIDAD 10

7. DERECHOS Y DEBERES **12**

7.1 DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN 12
7.1.1. Procedimiento para que el titular de la informacion ejerza sus derechos 13
7.1.1.1. Consulta 13
7.1.1.2. Reclamo 13
7.1.2. PERSONAS FACULTADAS PARA REALIZAR UNA CONSULTA O RECLAMO 13
7.1.2.1. Información que debe acreditar el titular del dato para efectos de Consulta y Reclamos 13
7.1.3. SOLICITUD DE IMÁGENES Y VIDEOS 14
7.1.3.1 Procedimiento para trámites por solicitud de Imágenes y/o Videos 14
7.2 DEBERES DE EMCOSALUD COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES 14
7.3. DERECHO DE ACCESO 15
7.4 RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS 16
7.5 SUPRESIÓN DE DATOS 16
7.6 REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN 16

8. POLÍTICA Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO **17**

8.1 POLÍTICA 17
8.2 FINALIDAD DEL TRATAMIENTO 20

9. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN **21**

9.1 MEDIDAS DE SEGURIDAD 21
9.2 IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD 21

10. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS E INFORMACION PERSONAL **22**

11. RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES **23**

12. VIGENCIA **23**

13. BIBLIOGRAFÍA **23**

INTRODUCCIÓN

La presente política tiene como finalidad dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus modificaciones vigentes, la cual tiene por objeto desarrollar el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia que consagra el derecho que todas las personas tienen de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos " Habeas Data", y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales; así como el derecho a la información consagrado en los artículos 20 y 74 de la misma.

De esta forma, **EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD**, (en adelante la "**EMCOSALUD**")manifiesta que garantiza los derechos de la privacidad, intimidad y buen nombre, en el tratamiento de los datos personales, y, en consecuencia, todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad, de todas las personas sobre las cuales se tengas relaciones contractuales, comerciales, laborales entre otras y que se llegaran a suministrar o recolectar a través de **EMCOSALUD**, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley 1581 de 2.012 y el decreto 1377 de 2013, **EMCOSALUD**, en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles de sus usuarios, proveedores y funcionarios, adopta este manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares de los datos personales.

1. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente manual fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 15 de la Constitución Política "Habeas Data", la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012". A estas Políticas le serán aplicables todas las demás normas que complementen o sustituyan las anteriores.

Debido a lo anterior, **EMCOSALUD**, expide la presente Política de Privacidad y Tratamiento de los Datos Personales que reposan en sus bases de datos (en adelante la "Política"), los cuales pertenecen a las personas naturales, Titulares de la información, que han autorizado a **EMCOSALUD**, para manejarlos de conformidad con los lineamientos corporativos y la presente Política.

De igual forma hacen parte de la presente política las siguientes disposiciones: Ley 1266 de 2008, Decretos reglamentarios 1727 de 2009 y 2592 de 2010, y sentencias C-1011 de 2008 y C-748 de 2011 de la Corte Constitucional.

2. ÁMBITO Y APLICACIÓN

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, se encuentra dirigida a:

A. Empleados
B. Proveedores y Usuarios Corporativos
C. Usuarios finales (personas naturales)
D. Encargados de la Información, y en general
E. Cualquier titular de la información, ya sea actuando en su nombre, o como representante legal, que con ocasión, a las actividades que se encuentre vinculado con **EMCOSALUD**, se requiera de su información personal para el desarrollo de las mismas.

3. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

- Acceso Restringido: Nivel de acceso a la información limitado con parámetros previamente definidos.

- Administrador de la Base de Datos Personales: Área encargada o Encargado que tiene a cargo y realiza Tratamiento a una o más Bases de Datos que tiene información personal.

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

- Área Responsable de la Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Consultas: Las Peticiones, Quejas, Reclamos y Consultas formuladas por los titulares de datos serán atendidas por la Secretaría General y jurídica a través de la figura del Oficial de Protección de Dato, adscrita a la misma.

- Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- Base de Datos: Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.

- Calidad del dato: El dato personal sometido a tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. Cuando se esté en poder de datos personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, deberá **EMCOSALUD** abstenerse de someterlo a Tratamiento, o solicitar a su Titular la completitud o corrección de la información.

- Circulación restringida: Los datos personales sólo serán tratados por aquel personal de **EMCOSALUD** o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrán entregarse Datos Personales a quienes no cuenten con autorización o no hayan sido habilitados por **EMCOSALUD**, para tratarlos

- Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

- Datos Personales de los Niños, Niñas y Adolescentes: Datos personales de los menores de edad, sobre los que se encuentra prohibido su Tratamiento, excepto cuando el fin que persiga con dicho Tratamiento responda al interés de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes.

- Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- Dato semiprivado: Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales

- Datos Sensibles: Aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y a los datos biométricos.

- Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.

- Información: Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los responsables y/o encargados del tratamiento generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

- Información digital: Toda aquella información que es almacenada o transmitida por medios electrónicos y digitales como el correo electrónico u otros sistemas de información.

- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

- Términos y Condiciones: Marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.

- Titular: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

- Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio Colombiano cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

4. PRINCIPIOS

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la Ley 1581 de 2012 y las normas que la complementan, modifican o adicionan, **EMCOSALUD**, aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

a) Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos: El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, decretos reglamentarios y demás disposiciones que la desarrollen.

b) Principio de Finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

c) Principio de Libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

d) Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de Datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) Principio de Transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

f) Principio de Acceso y Circulación Restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación

o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

g) Principio de Seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h) Principio de Confidencialidad: Todos los funcionarios y contratistas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma. **EMCOSALUD** se compromete a tratar los datos personales de los titulares tal y como lo define el literal g) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 de forma absolutamente confidencial haciendo uso de estos, exclusivamente, para las finalidades indicadas en el apartado anterior, siempre que el titular no se haya opuesto a dicho tratamiento. **EMCOSALUD** informa que tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos personales y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado.

i) Principio de temporalidad: Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y los términos establecidos anteriormente, se procederá a la supresión de los datos.

j) Interpretación integral de los derechos constitucionales: Los derechos se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los derechos constitucionales aplicables. k) Principio de Necesidad: Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos.

5. AUTORIZACIÓN

La recolección, almacenamiento, uso, circulación y en general, el Tratamiento de los Datos Personales que reposen en las Bases de Datos de **EMCOSALUD**, requieren del consentimiento libre, previo, expreso e informado de los Titulares de estos. **EMCOSALUD**, en su condición de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, ha dispuesto los mecanismos necesarios para obtener la Autorización de los Titulares de los datos, con anterioridad a la recolección de sus datos, garantizando en todo caso que sea posible verificar y probar el otorgamiento de dicha Autorización. Los datos personales de los Titulares se mantendrán en las Bases de Datos de **EMCOSALUD**, durante el tiempo que los mismos sean utilizados para los fines autorizados, a menos que el Titular solicite su eliminación.

5.1. FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN

La Autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, sitio web o también de manera verbal o telefónica o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta y custodia; o mediante una conducta inequívoca del Titular que permita concluir de forma razonable que otorgó la autorización; o a través de un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haber obtenido el consentimiento del Titular, los datos nunca hubieren sido recolectados y almacenados en la Base de Datos.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular de los Datos Personales, que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos de acuerdo con la presente Política y el correspondiente Aviso de Privacidad y el derecho que le asiste para solicitar el acceso, la actualización, rectificación y eliminación de sus Datos Personales en cualquier momento, a través de los mecanismos puestos a su disposición por **EMCOSALUD**. Lo anterior con el fin de que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus Datos Personales y controle el uso de su información personal.

La Autorización es una declaración que informa al Titular de los Datos Personales:

- Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los Datos Personales suministrados.

- Informar al Titular que por tratarse de Datos Sensibles (si aplica), no está obligado a autorizar su Tratamiento.

- Informar al titular previamente y de forma explícita, los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, los datos sensibles que serán objeto de tratamiento, y la finalidad del tratamiento, así como obtener del titular su consentimiento expreso.

Esta declaración se realiza a través del Aviso de Privacidad, según se define más adelante.

5.2. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

EMCOSALUD adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo la Autorización por parte de los titulares de Datos Personales para el Tratamiento de estos.

5.3. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

El titular de los datos personales podrá en todo momento solicitar a **EMCOSALUD** la revocatoria de la autorización otorgada, mediante la presentación de un reclamo. La revocatoria de la autorización no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la(s) base(s) de datos de la Entidad. Si vencido el término legal para atender el reclamo, **EMCOSALUD** no ha eliminado los datos personales, el titular tendrá

derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización.

¿CUANDO NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN? De conformidad con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2013, la autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

b) Datos de naturaleza pública.

c) Casos de urgencia médica o sanitaria.

d Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

e) Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley.)

6. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del Titular para que éste se informe del Tratamiento que le va a dar **EMCOSALUD** a sus Datos Personales, con anterioridad al momento que se autorice la recolección de los Datos Personales. A través de este documento se informa al Titular la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del Tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales. Antes de realizar el diligenciamiento del formulario, o recolección del dato ya sea en medio físico o digital, se expondrá la siguiente leyenda:

*"**Advertencia:** La información relacionada en el formulario será utilizada para el manejo y gestión de bases de datos de acuerdo con las políticas y procedimientos para la protección de datos personales"*

6.1 CONTENIDO MÍNIMO DEL AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del Tratamiento.
- El tipo de Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de este.
- Los derechos que le asisten al Titular.
- Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el Titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente. En todos los casos,

debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información.

AVISO DE PRIVACIDAD DE USO DE DATOS PERSONALES AVISO DE PRIVACIDAD

Para la **EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD**, con domicilio principal en la calle 4 No. 10 A 23 de Neiva (H), en calidad de responsable del tratamiento de la información personal de sus socios, médicos especialistas, usuarios, usuarios, colaboradores, contratistas y/o proveedores, es de suma importancia garantizar el derecho de habeas data incorporado en el art. 15 de nuestra Constitución Política, desarrollado por la Ley 1581 de 2012 y normativa vigente que reglamenta de forma parcial dicha norma.

De acuerdo con lo contemplado en la normativa vigente y aplicable en materia de protección de datos, la **EMCOSALUD**, se compromete a dar el tratamiento adecuado a todos y cada uno de los datos personales que le sean facilitados y que a su vez son incorporados en nuestras bases de datos, y archivos con las finalidades específicas para lo cual fueron entregados.

Con objeto de brindar una atención integral a los empleados, contratistas, proveedores, exempleados o terceros en general, **EMCOSALUD**, recolecta, almacena, usa, circula y eventualmente transfieren y transmiten los datos personales con las siguientes finalidades:

- Solicitar, consultar y/o cambiar citas con profesionales de la medicina previamente concertadas o solicitadas por el titular de los datos de carácter personal.
- Consultar y/o actualizar autorizaciones de servicio médico.
- Permitir la verificación de los estados de afiliación y Servicios asociados con la protección y seguridad social.
- Gestión farmacéutica, entrega de medicamentos y de equipos médicos.
- Generar certificados o certificaciones solicitadas por titulares de información de carácter personal.
- Realizar campañas que tengan como fin la educación del usuario de los servicios de salud ofrecidos.
- Brindar información de programas y campañas especiales que tengan como fin la prevención de enfermedades.
- Analizar el riesgo poblacional de forma general e individual de los usuarios de salud.
- Permitir el análisis y estudio de gastos en salud.
- Permitir la notificación de pagos generados por las EPS.
- Permitir la calificación y clasificación de origen de las enfermedades
- Realizar encuestas de satisfacción de los servicios y atenciones prestadas.
- Gestión de PQRS.
- Gestión de Facturación, Gestión Contable de empleados, Usuarios y Proveedores.
- Requerimientos por organismos de control.
- Reportes informes obligatorios a entes gubernamentales.
- Responder a solicitudes específicas, y otras finalidades comerciales directa o indirectamente relacionadas con las actividades propias, promociones, novedades, productos y servicios, Publicaciones en redes sociales y pagina web.

TRATAMIENTO AL QUE SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES

Recolección: El tratamiento de la información personal que realiza **EMCOSALUD** se obtiene a través de diferentes actividades relacionadas con su objeto social. La información se solicita de manera directa al titular y en algunas ocasiones es obtenida por parte de terceros, previa autorización del titular, o por disposiciones legales. Los instrumentos que utiliza **EMCOSALUD** para recolección de la información, cuentan con todos los requisitos establecidos en la normatividad en materia de protección de datos personales.

Almacenamiento: La información se encuentra almacenada en servidores electrónicos y archivos físicos a nivel central según el medio de recolección.

Circulación: La circulación es restringida.

Supresión y/o disposición final: La supresión de la información personal, se realiza una vez ha cumplido la finalidad para la cual se solicitaron los datos, o en los casos en los cuales el titular de la información solicite la eliminación de la información, este caso procederá, siempre y cuando la ley lo autorice.

DERECHOS DEL TITULAR DEL DATO

El titular de la información tiene derecho a acceder, actualizar y rectificar su información personal. En caso de solicitar la supresión de los datos o la revocación del tratamiento de datos personales, se realizará siempre y cuando la ley lo autorice.

MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El titular podrá acceder a la Política de Tratamiento de Datos personales, a través de la página web: https://emcosalud.com.co/ o solicitarla a través del correo rnbd@emcosalud.com .

7. DERECHOS Y DEBERES

7.1 DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013 el Titular de los Datos Personales tiene los siguientes derechos:

A. Actualización de sus datos personales en caso de encontrarse fraccionados, incompletos, entre otros.

B. Rectificación y/o corrección de sus datos personales en caso de que se encuentren errados, parciales o induzcan a error.

C. Supresión de sus datos personales de las bases de datos. Se seguirá conservando la información para los fines determinados por la ley. D. Revocación de la autorización del

tratamiento de sus datos personales, siempre y cuando no genere incumplimiento por parte de **EMCOSALUD** con otras obligaciones legales, relativas a la permanencia del dato.

D. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.

E. Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

F. Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento. **EMCOSALUD** mantendrá habilitados medios de contacto para que los Titulares de datos puedan ejercer sus derechos y dar aplicación a los procedimientos previstos en esta Política, los cuales serán informados y puestos a disposición en el Aviso de Privacidad.

7.1.1. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL TITULAR DE LA INFORMACIÓN PUEDA EJERCER SUS DERECHOS

7.1.1.1. Consulta: El titular del dato podrá solicitar a **EMCOSALUD**, acceso a su información personal que reposa en las bases de datos. La cual será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido. Si dentro del término señalado no ser posible dar respuesta a la consulta, se informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

7.1.1.2. Reclamo. El titular del dato podrá reclamar a **EMCOSALUD**, alguna inconformidad que tenga sobre el uso que se le está dando a sus datos. El reclamo será atendido en un término máximo de (15) quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Si dentro del término señalado no ser posible atender el reclamo se informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo (8) ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Si la información o datos relevantes del reclamo se encuentren incompletos, se requerirá al titular, para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el titular presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En caso de que **EMCOSALUD** no sea el responsable o competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos(2) días hábiles e informará de la situación al titular.

7.1.2. PERSONAS FACULTADAS PARA REALIZAR UNA CONSULTA O RECLAMO

Puede solicitar una consulta o reclamo a **EMCOSALUD**:

a. Los empleados

b. Los contratistas y proveedores

c. Los usuarios persona natural y usuarios corporativos

d. A los terceros autorizados por el Titular o por la Ley

e. En general, a cualquier titular de la información personal que sus datos, reposen en las bases de datos de **EMCOSALUD**. Estos casos, son meramente ejemplificativos y no son exclusivos, ni excluyentes.

7.1.2.1. Información que debe acreditar el titular del dato Para efectos de consulta y reclamos: el titular del dato debe acreditar sus datos de identificación como:

a. Nombres completos y apellidos

b. Tipo y número de identificación

c. Dirección de domicilio d. Teléfono de contacto

e. Correo electrónico

f. Brindar la información necesaria para tramitar su solicitud En caso de que sea un reclamo, debe adjuntar los documentos que desea valer, soportar o probar dicha solicitud. En caso de que sea un menor, deberá realizarlo con el adulto responsable dicha solicitud, sin que en ningún momento se le niegue el ejercicio de sus derechos.

7.1.3. SOLICITUD DE IMÁGENES Y VIDEOS

En caso de que el titular de la información solicite consultar imágenes y/o videos donde se capture su información, y teniendo en cuenta que las droguerías han sido calificadas como lugares semipúblicos por la Corte Constitucional, deberá seguir el siguiente procedimiento:

a. Indicar los hechos de la solicitud, estableciendo fecha y hora.

b. Justificar la necesidad de la solicitud

c. Aportar los documentos que permitan justificar que el titular es la persona indicada para realizar dicha solicitud y el objetivo de la misma. En caso que el interesado sea un tercero, deberá aportar el documento de autorización para el acceso a esa información por parte del titular del dato. En todo caso, **EMCOSALUD**, no estará obligada al suministro de dicha información, cuando en el video aparezcan personas diferentes al solicitante, distintos a trabajadores de EMCOSALUD.

7.1.3.1 Procedimiento para trámites por solicitud de imágenes y/o videos por parte de EMCOSALUD:

a. Verificará que la información aún se encuentre almacenada en sus servidores.

b. Revisará dicha solicitud, y verificará si es procedente, revisando que no afecte el derecho a la intimidad, y otros derechos fundamentales de terceras personas, diferentes al titular de la información que se encuentren en dichas imágenes y/o video, y verificando si el objeto argumentando por el solicitante es legítimo.

c. En caso de que afecte derechos fundamentales de terceros, **EMCOSALUD** verificará internamente si los hechos que describe el titular se generaron, y le informará al titular sobre los hallazgos encontrados.

d. En caso de que afecte derechos fundamentales de terceros, **EMCOSALUD** le indicará al solicitante que debe obtener la orden judicial correspondiente.

7.2 DEBERES DE EMCOSALUD COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

EMCOSALUD tendrá presente, en todo momento, que los Datos Personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas aplicables sobre protección de Datos Personales de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013, **EMCOSALUD**, se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con en el Tratamiento de Datos Personales:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al responsable del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al responsable del Tratamiento.
- Suministrar al responsable del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- Exigir al responsable del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.

- Informar al responsable del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

NOTA: EMCOSALUD garantiza y exige a toda persona que intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal privado, sensible o de menores, la confidencialidad, respecto de estos.

7.3. DERECHO DE ACCESO A LOS DATOS

El poder de disposición o decisión que tiene el Titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y consultar si su información personal está siendo objeto de Tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho Tratamiento. De esta manera, **EMCOSALUD** garantiza el derecho de acceso a los datos personales, una vez se haya verificado la identidad del titular, su causahabiente y/o representante, poniendo a disposición de éste, los respectivos datos personales.

Para tal efecto se garantiza el establecimiento de medios y mecanismos electrónicos y/o presenciales sencillos y con disponibilidad permanente, los cuales permitan el acceso directo del titular a los datos personales, los cuales serán informados en el Aviso de Privacidad o en el Formato de Autorización para el tratamiento de datos personales.

7.4 RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El Titular del dato tiene derecho a solicitar la actualización o rectificación de sus Datos Personales **EMCOSALUD** tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento señalado en la presente Política. En las solicitudes de rectificación y actualización de Datos Personales el Titular debe indicar las correcciones a realizar, para lo cual en algunos casos se solicitará la documentación que avale su petición.

EMCOSALUD podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

7.5 SUPRESIÓN DE DATOS

El Titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar **EMCOSALUD** la supresión de sus Datos Personales cuando:

- Desee que sus datos sean eliminados de las Bases de Datos de **EMCOSALUD**
- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Se haya superado el período necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados. La supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, Bases de Datos o Tratamientos realizados por **EMCOSALUD**
- Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el Responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

  - ✓ El Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos.
  - ✓ La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
  - ✓ Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.
  - ✓ En caso de resultar procedente la cancelación de los Datos Personales, **EMCOSALUD** debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

7.6 REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los Titulares de los Datos Personales pueden revocar el consentimiento al Tratamiento de sus Datos Personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, **EMCOSALUD** deberá establecer mecanismos sencillos, de fácil acceso y gratuitos que permitan al Titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó y en los términos estipulados en la ley 1581 de 2012, sus Decretos reglamentarios y normas modificatorias o complementarias.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por **EMCOSALUD** señalados en el Aviso de Privacidad y contener, como mínimo, la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013, y demás normas que sustituyan o complementen:

- El nombre y domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos.
- La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y documentos que quiera hacer valer el Titular.
- En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los Datos Personales.

Habrá casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre Titular y Responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal no podrá ser revocado.

8. POLÍTICA Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

8.1 POLÍTICA

Para dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, se tienen diferentes procesos y lineamientos para el manejo de información de empleados, Usuarios, Proveedores, Colaboradores y demás grupos de interés, a los cuales se hace referencia en esta política, y dentro de la cual se concentran los siguientes aspectos.

Adecuada prestación de los servicios: Comprende todo lo relacionado con los datos necesarios para analizar y desarrollar la factibilidad, contratación, adecuación, ejecución del servicio, en aspecto tales como: arrendamiento, atención al usuario, mejoramiento de servicio, satisfacción del usuario, información, seguridad; y en general toda la información indispensable para cumplir con el alcance del contrato, la regulación y la normatividad vigente.

Fines Comerciales de la compañía: Comprende toda actividad encaminada a presentar ofertas, servicios, publicidad, oportunidades, fidelización, retención de usuarios; y en general información de los bienes, productos y servicios que puedan ser de interés de los usuarios y usuarios.

Otras finalidades: Eventualmente la compañía podrá establecer otras finalidades para el tratamiento de los datos personales, y para ello, deberá contar con la autorización previa, expresa, consentida e informada del titular para su correspondiente tratamiento.

Bases de datos de Usuarios La empresa informará al Titular de los Datos que recoja, el tratamiento que se hará de sus datos personales y su finalidad obtendrá de manera previa la autorización de los usuarios para tal fin, los cuales corresponden principalmente a los fines descritos en el anterior párrafo. El tratamiento de los datos se hará con base en la autorización del usuario y teniendo en cuenta su necesidad, tanto en relación con la finalidad como con el tiempo. La base de datos tendrá una duración igual a lo que se disponga en virtud de la relación contractual, sin perjuicio de revisión cada dos (2) años para evaluar la necesidad, proporcionalidad y/o existencia de un deber legal o contractual para la permanencia de la base de datos. Los datos relativos a la salud de los pacientes serán protegidos de forma estricta por todos los colabores, personal médico – asistencial y todas las personas que tengan acceso a ello con ocasión del ejercicio de sus funciones; dado el carácter sensible de los mismos, esta información será utilizada para la prestación del servicio de salud, las finalidades generales y para dar cumplimiento al objeto social de la entidad.

Por lo anterior el personal médico – asistencial, administrativo y/o estudiantes en prácticas accederán a datos de naturaleza sensible, en razón a su ejercicio profesional, tendrá conocimiento de la historia clínica del paciente; están informados acerca de la sensibilidad de los datos de salud, las obligaciones y sanciones que implica el uso inadecuado de los mismos y el procedimiento a seguir en su tratamiento, el derecho de acceso por parte de

otras personas diferentes al titular y la forma como los clasifican, comunican y entregan. Además, conocen sobre la importancia de no dejar expuestos resultados de carácter médico que puedan afectar la intimidad de una persona y de no utilizar los datos personales de los usuarios y afiliados por fuera de la finalidad médica o administrativa establecida.

Información Básica por recolectar en esta base:
Número de Cédula del Usuario.
Nombre del Usuario.
Apellido del Usuario.
Teléfono o celular.
Correo electrónico.

Datos biométricos de la persona:
Huella.
ADN.
Geometría facial o corporal.
Fotografía.
Videos.

Información para despacho de mercancías a domicilio:
Nombre del destinatario.
Dirección del destinatario.
Barrio del destinatario.
Ciudad del destinatario.
Número de celular del destinatario.
Forma de pago

Información de seguimiento a las compras:
Fecha y hora del seguimiento.
Estado de la compra.

La información suministrada por los usuarios en este sitio web es usada para:

- Crear las credenciales de acceso e identificación de los usuarios.
- Organizar las direcciones de despacho de los usuarios para realizar la entrega de sus pedidos.
- Realizar comunicación referente al seguimiento del pedido mediante el uso del correo electrónico y/o números de teléfono de contactos.
- Realizar comunicación sobre ofertas, promociones y/o información de interés del sitio.

Bases de datos de contratistas y proveedores Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos de las personas naturales o jurídicas que mantienen un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por **EMCOSALUD**, para la adquisición de servicios y bienes demandados por ella para su normal funcionamiento o el cumplimiento de algunas de sus funciones. Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados o sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales. El tratamiento de

estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal requiere de autorización previa del titular.

Los proveedores al autorizar por cualquier medio, el uso de su información, aceptan que la empresa podrá utilizar, conservar, transferir, recolectar, almacenar y usar la información personal con el objeto de:

- Ingresar su información a esta base de datos
- Recolectar y tratar su información y la de sus representantes o empleados con la finalidad de llevar a cabo las siguientes actividades:
- Pago de obligaciones contractuales.
- Reporte a entidades gubernamentales.
- Entrega de información a entidades gubernamentales o judiciales que la requieran.
- Soporte en procesos de auditoría externa e interna
- Cualquier otra finalidad de resulte en el desarrollo del contrato en caso de llegarse a contratar.

La base de datos tendrá una duración igual a lo que se disponga en virtud de la relación contractual, sin perjuicio de revisión cada dos (2) años para evaluar la necesidad, proporcionalidad y/o existencia de un deber legal o contractual para la permanencia de la base de datos.

Bases de datos de Empleados Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente a **EMCOSALUD**, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos, se incorporan tanta información privada, pública, datos sensibles y de menores. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular o su representante legal, según sea el caso. En ningún caso, **EMCOSALUD**, dará tratamiento a los datos sensibles o de menores sin autorización previa.

La compañía en calidad de Empleador y por mandato de la legislación laboral y los Acuerdos convencionales debe contar con información personal de sus servidores.

Para materializar obligaciones laborales posee información y datos así:

- identificación del trabajador
- Exámenes de vinculación
- formación académica
- experiencia laboral
- Dirección de domicilio
- Beneficiarios, Salarios
- Fondos de Pensiones
- Cesantías
- Riesgos Laborales
- Caja de Compensación
- Cuenta bancaria para el pago proveniente de la relación de trabajo,
- Informacion de alineación familiar
- Afiliaciones ante entes externos a las que el empleado voluntaria, consciente y libremente ha solicitado su inclusión para autorizar descuentos o pagos directos a través

de la nómina, para facilitar sus relaciones y previa existencia de acuerdos con esos terceros y la empresa.

La base de datos tendrá una duración igual a lo que se disponga en virtud de la relación contractual, sin perjuicio de revisión cada dos (2) años para evaluar la necesidad, proporcionalidad y/o existencia de un deber legal o contractual para la permanencia de la base de datos.

Otras fuentes de recolección de la información

A. **VIDEOS: EMCOSALUD** recolecta datos personales a través de cámaras de seguridad, para proteger y controlar el ingreso y salida de su personal, usuarios y activos de sus instalaciones; con finalidad disciplinaria, así como para fines de seguridad en las diferentes sedes de la entidad.

B. **COOKIES:** Para facilitar el uso del portal https://emcosalud.com.co/, **EMCOSALUD** utiliza "Cookies", que son pequeñas unidades de información almacenada temporalmente en el disco duro del computador del titular, útiles para navegar en el Sitio. La información contenida en las 'Cookies' sirve, para el control de sesiones, en particular navegación mejorada y para obtener un alto desempeño como usuario amigable de un sitio Web, y para almacenar información personal relativa a identificación. La mayoría de los 'browsers' de la red aceptan las 'cookies' automáticamente. Se pueden evitar las cookies cambiando la configuración del 'browser' y así se le comunica al usuario. Puede quitar las 'cookies' almacenadas en su PC en cualquier momento suprimiendo los archivos de Internet temporales ("Herramientas/Extras" de la barra del 'Browser' - "Opciones de Internet").

DATOS SENSIBLES: Para el caso de datos personales sensibles, **EMCOSALUD** podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- El titular haya dado autorización, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieren exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- El Tratamiento se refiere a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

8.2 FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

EMCOSALUD, recolecta, almacena, usa, circula, Transmite y Transfiere Datos Personales de sus usuarios, proveedores, empleados y con fines de control, seguridad, establecimiento de relaciones comerciales o jurídicas, procesos judiciales, requerimientos de autoridades administrativas y para futuras referencias, dentro y fuera de Colombia.

Además de los usos específicos señalados en cada una de las bases conforme el numeral 9.1 del presente documento, los Datos Personales serán tratados con el objeto de:

- Gestión de estadísticas internas, Atención al ciudadano/usuario (Gestión PQR), Fidelización de usuarios, Envío de comunicaciones.
- La seguridad de los pacientes, visitantes, colaboradores y de la comunidad general que se encuentran en las instalaciones de **EMCOSALUD**.
- Comunicar a los usuarios registrados en nuestros sistemas, el portal web y/o redes sociales información sobre nuevos servicios, fármacos, noticias eventos, convocatorias académica publicaciones, novedades, innovación empresarial, programas especiales, campañas de educación al usuario eventos comerciales y publicidad.
- Que sus datos sean analizados en estudios relacionados con temas de salud.
- Con el objetivo de entregar los resultados médicos de forma segura, es indispensable, que cuando el titular no pueda presentarse personalmente a obtener sus resultados, envíe autorización escrita indicando el nombre de la persona autorizada, acompañada de fotocopia de la cédula de ciudadanía, tanto del titular como de la persona autorizada, ahora bien, si el titular autoriza su envío por email o correo certificado, debe firmar el formato donde así lo indica, los anteriores documentos serán debidamente verificados, organizados y posteriormente archivados.
- Ser empleados en investigación clínica y/o epidemiológica; identificación de avances clínicos, científicos y tecnológicos.
- Procedimientos administrativos, Administración de Sistemas de información, gestión de claves, administración de usuarios, Desarrollo operativo.
- Gestión de Facturación, Gestión Contable, Gestión de proveedores y contratistas, Gestión económica y contable, Histórico de relaciones comerciales, Requerimientos por organismos de control.
- Control de horario, formación de personal, gestión de personal, gestión de trabajo temporal, prestaciones sociales, prevención de riesgos laborales, promoción y selección de personal.
- Adecuada comunicación con los destinatarios, fidelización (acreditación y redención de puntos), perfilamiento (conocimiento de sus gustos, hábitos de consumo y saldos), análisis de características demográficas, y mercadeo.
- Para promover la imagen publicitaria, eventos y gestiones de marketing de la organización.
- Reportar informes obligatorios a entes gubernamentales (Eventos adversos, facturación, trazabilidad).
- El control y la prevención del fraude y lavado de activos.
- Con propósitos de seguridad, prevención, investigación y persecución del fraude.
  Con propósito de velar y mantener la seguridad y bienestar de nuestros usuarios

Los datos personales recolectados por **EMCOSALUD** serán incluidos en una o más bases de datos y podrán ser transmitidos y/o transferidos entre **EMCOSALUD**, sus subordinadas vinculadas, su matriz o controlante, las subordinadas de su matriz o controlante, son las Entidades Autorizadas, para que directamente o a través de terceros, traten los datos personales únicamente de acuerdo con los fines establecidos en el presente aviso. De igual forma, las bases de datos de **EMCOSALUD**, podrán incluir e integrar datos transmitidos y/o transferidos a ésta por las Entidades Autorizadas y/o por terceros.

9. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

9.1 MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, **EMCOSALUD**, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

El Administrador de la Base de Datos velará por la seguridad de las Bases de Datos y vigilará la debida aplicación de la Política de Privacidad.

9.2 IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

EMCOSALUD mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información.

El procedimiento deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Capacitación del responsable del tratamiento de bases de datos para el manejo idóneo de la información sea física o automatizada la cual repose en la compañía, siguiendo los parámetros establecidos por la Ley, tanto como la protección y seguridad de los datos.
- Capacitación del personal que ingrese a la entidad acerca de la Política de Tratamiento de Datos Personales y los mecanismos y protocolos de seguridad para el Tratamiento de estos.
- Ámbito de aplicación del procedimiento con especificación detallada de los recursos protegidos.
- Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- Funciones y obligaciones del personal, responsable de los datos.
- Estructura de las Bases de Datos de carácter personal y descripción de los sistemas de información que los tratan.
- Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.
- Procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos.

- Controles periódicos que se deban realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de seguridad que se implemente.
- Medidas a adoptar cuando un soporte o documento sea transportado, desechado o reutilizado.
- El procedimiento deberá mantenerse actualizado en todo momento y deberá ser revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en el sistema de información o en la organización de este.
- El contenido del procedimiento deberá adecuarse en todo momento a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los Datos Personales.

10. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN PERSONALES

En cumplimiento de los estatutos de la entidad y atendiendo a la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con **EMCOSALUD**, ésta podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables, y en consecuencia, los titulares con la aceptación de la presente política, autorizan expresamente para transferir y transmitir, incluso a nivel internacional, los datos personales. Los datos serán transferidos, para todas las relaciones que puedan establecerse con **EMCOSALUD**

Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, **EMCOSALUD** adoptará todas las medidas para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con **EMCOSALUD** y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe **EMCOSALUD**, no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie contrato de transmisión de datos personales de conformidad con el artículo 25 del decreto 1377 de 2013.

11. RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD, identificada con NIT. 800.006.150-6; direccion: Calle 4 No. 10 A – 23 Neiva; teléfono: (608) 8632041; correo electrónico: emcosalud@emcosalud.com

En este sentido se delega a la Secretaria General y Jurídica como responsable del tratamiento de los datos y la unidad de tecnologías de las información TIC´S, proporcionara el apoyo cuando sea requerido.

12. VIGENCIA Y ACTUALIZACIONES

La presente Política estará vigente desde su fecha de aprobación; Este Programa deberá ajustarse conforme sea necesario de acuerdo con los cambios legislativos y regulatorios que se presenten.

12.1. VERSIONES

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
Versión 02	01 de abril de 2025	Se crea el documento dando cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás normas concordantes

12.2. RESPONSABLES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Paula Alexandra Serrano	**NOMBRE:** Abel Fernely Sepúlveda	**NOMBRE:** Abel Fernely Sepúlveda
CARGO: Secretaria General	**CARGO:** Gerente	**CARGO:** Gerente

13. BIBLIOGRAFÍA

- https://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/072020/Pol%C3%ADtica%20de%20Tratamiento%20de%20Datos%20Personales%20-%20SIC.pdf
- Ley Estatutaria 1581 de 2012
- https://www.sic.gov.co/registro-nacional-de-bases-de-datos
- https://www.funcionpublica.gov.co/documents